

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**4164** *Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 21 de diciembre de 2021.*

Por Resolución de 21 de diciembre de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 2022), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos de trabajo en el Departamento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como el cumplimiento por parte del candidato seleccionado de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría acuerda:

Resolver parcialmente la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

La toma de posesión en el nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48, al que remite el artículo 57, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de marzo de 2022.–El Subsecretario de Cultura y Deporte, Eduardo Fernández Palomares.

#### ANEXO

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**Secretaría General de Cultura y Deporte**

*D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación*

S.G. de Propiedad Intelectual

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. Código de puesto: 5517516. Nivel: 29. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento

específico: 21.920,64 euros/año. Administración: AE (Administración del Estado).  
Localidad y Provincia: Madrid (Madrid).

Destino de procedencia: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: González-Alberto Rodríguez, Natalia. Número de registro de personal: \*\*\*8811\*02 A5600. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o escala: Titulados Superiores de OO.AA. del Ministerio de Turismo, Industria y Comercio.